REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO SECRETARIA GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE OUIBDÓ, NOTIFICA A LOS TERCEROS CON INTERÉS LEGÍTIMO O AJENO, EL AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2017, EMITIDO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA 27001-22-08-000-2017-00066-00, INSTAURADA POR EL PROCURADOR OUIBDÓ. JUDICIAL I ADMINISTRATIVO DE REPRESENTACIÓN DE DILON MARTÍNEZ Y DEMÁS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CONTRA LA NACIÓN -PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y OTROS, EN EL CUAL SE DISPUSO: ME PERMITO NOTIFICARLES OUE POR SER PROCEDENTE SE ASUME EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE TUTELA Y POR LA REPERCUSIÓN QUE PUDIERA TENER FRENTE A LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE EN ESTE ASUNTO, SE LES VINCULA Y CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS PRESUNTAMENTE VULNERADORES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES INVOCADOS Y PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE A BIEN TENGAN, SE ANEXA COPIA DEL AUTO Y DEL ESCRITO DE TUTELA.

Atentamente,

GLORY ESTELA CÓRDOBA PINO Secretaria General